



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA

Agosto, catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05 145 40 89 001 2023 00001 00
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Ejecutante	Banco Comercial Av-Villas
Ejecutado	César Augusto Ríos Gutiérrez
Asunto	Requiere Apoderado aclarar Liquidación de Crédito

Atendiendo la liquidación de crédito aportada por la aparte ejecutante, se conmina al memorialista para que se sirva aclarar la liquidación del crédito aportada, como quiera que los valores allí consignados no corresponden con los librados en el mandamiento de pago, además, de indicar si desde que se libró el mandamiento de pago, el ejecutado ha realizado abonos, toda vez que la liquidación aportada expresa unos abonos, de los cuales no existe soporte.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CARAMANTA-ANTIOQUIA**

CERTIFICO:

Que el auto anterior, **SE NOTIFICÓ POR ESTADO ELECTRÓNICO No 040**, fijado en el Micrositio Web del despacho, el día de hoy 15 de Agosto de 2023, a las 8:00 a.m.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
 Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Camilo Ernesto Arciniegas Aranda

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
 conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79107208f3808c45615139bfaa970ac94f8414e618214e75a0c97913b51aae88**

Documento generado en 14/08/2023 08:00:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARAMANTA – ANTIOQUIA

. Calle 20 # 20 - 46, segundo piso, telefax 8553316.

Correo electrónico: i01pmpalcaramanta@cendoj.ramajudicial.gov.co